

## Concejo Municipal aprueba solicitud de Fiscalía para fortalecer persecución del patrimonio criminal

**• Medida permitirá avanzar en una política penal más efectiva, afectando directamente los bienes obtenidos a través de delitos. 23 vehículos se encuentran en condiciones de ser subastados y lo recaudado apoyará programas de rehabilitación.**



**Coyhaique.-** En un paso concreto hacia el fortalecimiento de la seguridad pública y la lucha contra el crimen organizado, el Concejo Municipal de Coyhaique aprobó de forma unánime la solicitud presentada por la fiscalía regional para eximir del pago por concepto de aparcadero municipal a vehículos incautados en causas penales, cuyo comiso haya sido decretado por los tribunales de justicia.

La modificación fue realizada a la Ordenanza Municipal de Derechos N°61, tras la exposición de la directora ejecutiva Regional de la Fiscalía, Carolina Tomigo, y el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Álvaro Pérez. La sesión contó con la presencia del secretario municipal Juan Carmona y la aprobación de los concejales Marcela Agüero, Yohana Hernández, Ana María Navarrete, Ricardo Cantín, Felipe León y Sebastián Vera.

Esta medida permitirá agilizar la entrega de vehículos decomisados a la Dirección de Crédito Prendario (DICREP) para su tasación y

posterior subasta pública, debilitando el poder económico de organizaciones criminales que operan en la región.

Actualmente, el corral municipal de Coyhaique mantiene 44 vehículos incautados, de los cuales 23 se encuentran en condiciones de ser subastados. Los fondos recaudados irán principalmente al fondo establecido por la Ley 20.000, que financia programas de rehabilitación para el consumo problemático de alcohol y drogas, gestionados por Senda.

El alcalde de Coyhaique, Carlos Gatica Villegas, valoró la iniciativa como un ejemplo de colaboración interinstitucional en favor de la seguridad y la justicia, “Estamos muy orgullosos de que desde el municipio podamos colaborar de forma concreta en la lucha contra el crimen organizado. Con esta medida no solo recuperamos espacio en nuestro corral municipal, sino que también contribuimos a una política criminal más efectiva, que afecta el patrimonio delictual y reinvierte esos recursos en programas de prevención y rehabilitación. La

seguridad se construye en conjunto, y este es un gran paso en esa dirección”.

Además de beneficiar directamente a programas sociales, la medida también permitirá liberar espacio en el corral municipal, actualmente con alta ocupación, generando mayor capacidad para nuevos procedimientos.

El fiscal regional (s), José Moris, agradeció la disposición del Concejo Municipal de Coyhaique por avanzar en acciones concretas. “Es fundamental trabajar de forma colaborativa para que el combate al crimen organizado sea eficaz y estratégico. Este tipo de medidas muestra cómo, desde lo local, se pueden impulsar cambios significativos que fortalecen la justicia y protegen a la ciudadanía”.

Con esta decisión, el municipio reafirma su compromiso con tres pilares fundamentales de la política criminal moderna: sancionar los delitos con fuerza, afectar el patrimonio ilícito de bandas delictuales e impedir que el delito resulte rentable para quienes lo cometen.